NORMAS BÁSICAS DE APLICACIÓN

Fundación Canaria de Juventud IDEO es una entidad que pertenece al sector público que se rige por la legislación autonómica específica en materia de fundaciones y de forma supletoria por la legislación estatal, así como por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control económico-financiero y de contratación del sector público.

Por ello, es diversa la legislación que es de aplicación a la Fundación Canaria de Juventud IDEO:

1. Ley 50/2022, de 26 de diciembre, de Fundaciones
2. Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundación de competencia estatal.
3. Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.
4. Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria
5. Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023
6. Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
7. Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
8. Ley 39/2015, Procedimiento Administrativo Común.
9. Ley 40/2015, Régimen Jurídico del Sector Público.
10. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
11. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
12. Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública
13. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
14. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
15. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones .
16. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
17. Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo
18. Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Última revisión: Julio 2025
Periodicidad: Revisión anual